

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27968** *CD COLONIA OFIGEVI CLUB DE FÚTBOL*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1422/09 ejecución 53/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Martín Delgado contra el demandado CD Colonia Ofigevi Club de Fútbol se ha dictado el día 3-9-10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado CD Colonia Ofigevi Club de Fútbol en situación de insolvencia total por importe de 19.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100066164-1